



AYUNTAMIENTO

DE

13150 CARRIÓN DE CALATRAVA
(CIUDAD REAL)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE CALATRAVA, CELEBRADA EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2001.

Presidente:

Ignacio Gaspar Sánchez Camacho Torroba

Concejales:

Luis Rodríguez Romero
Casimiro Coello Sobrino
Victoriana Muñoz Sánchez
Miguel Ángel Galán Ramos
Saturnino Rodríguez Megías
José Risco Megías
Teófilo Martín Fernández
Leandro Bravo Grande

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día treinta de octubre de dos mil uno, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Ignacio Gaspar Sánchez Camacho Torroba, los Concejales que al margen se expresan, no asistiendo Luis Sobrino Velasco y Juan Isidro Tejero Coello, los cuales no han justificado su ausencia, asistidos por la Secretaria de la Corporación, Angelina Cruz Manjavacas, a fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno de acuerdo con la convocatoria cursada al efecto.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde Presidente, se procedió a examinar el Orden del Día.

1º. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2001.

No produciéndose objeciones quedó aprobada por unanimidad.

2º. INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.

Por el Sr. Alcalde Presidente se informó de lo siguiente:

- Del Recurso de Suplicación interpuesto por Fernando Casas Galán ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social nº. 1 de Ciudad Real, por la que se desestimó la demanda, sin entrar a conocer el fondo de la cuestión por incompetencia de jurisdicción y se le remitía a la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.
- De la concesión de las siguientes subvenciones para las "III Jornadas en torno a Calatrava la Vieja":
 - 200.000 ptas. por la Excm. Diputación Provincial.
 - 100.000 ptas. por la Delegación Provincial de Cultura.
 - 250.000 ptas. por la FEMP.

Manifestó estar pendiente de resolver la concesión de subvención para el mismo fin por la Mancomunidad de Municipios Campo de Calatrava, que de concederse la misma y en cantidad semejante a las anteriores, las Jornadas quedarían sufragadas en su totalidad.

Siendo las veinte horas y cincuenta minutos hizo acto de presencia el Concejal Saturnino Rodríguez Mejías, incorporándose a la sesión.

Seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente concedió la palabra al Concejal de Cultura Luis Rodríguez Romero para que informase sobre el desarrollo de las "III Jornadas en torno a Calatrava la Vieja", el cual manifestó que:

Que las conferencias sobre "El Alcázar de Calatrava la Vieja" por los arqueólogos Manuel Reuerce Velasco y Miguel Ángel Hervás Herrera; "El Entorno de Calatrava la Vieja" por Juan Rodríguez Jiménez; y "El yacimiento arqueológico de Alarcos", por Antonio de Juan García, tuvieron gran afluencia de personas y gustaron mucho.

Que en las visitas guiadas a "Calatrava la Vieja" y al yacimiento de "Alarcos" falló la climatología, pero hubo mucha gente de fuera, agradeciendo desde aquí la participación desinteresada de los conferenciantes.

Que en la proyección de una de las dos películas hubo menos participación por motivo del mal tiempo.

A continuación informó del gran éxito que tuvo la celebración del "Torneo Medieval", así como la afluencia de gente que ha visitado la exposición ubicada en el Salón de Plenos sobre el yacimiento arqueológico de "Calatrava la Vieja".

Para terminar dijo que estas jornadas, ante el interés despertado, deberían celebrarse en los años sucesivos.

Seguidamente el Sr. Alcalde informó de las siguientes subvenciones concedidas por la Excm. Diputación Provincial:

- 250.000 ptas. para equipamiento de la Casa de Cultura.
- 900.000 ptas. para las actividades de Universidad Popular.
- 479.411 ptas. para un aula de Internet.
- 1.000.000 ptas. para la instalación de semáforos.

3º. CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL.

El Sr. Alcalde Presidente manifestó que con fecha 10 de octubre de 2001, se firmó el convenio colectivo del personal laboral, junto con la catalogación de los puestos de trabajo, por los representantes del Ayuntamiento y todos los trabajadores laborales, procediendo en consecuencia someterlo a la consideración del Pleno.

Sometido a debate, Teófilo Martín Fernández, como portavoz del Grupo PSOE dijo que su grupo se abstendría en la votación como consecuencia de no haber participado en la Mesa Negociadora, pero manifestó que su grupo se alegraba de las mejoras que conlleve para los trabajadores.

Seguidamente y sometido a votación, la Corporación Municipal con el voto favorable de la Mayoría absoluta de los concejales de derecho, tres abstenciones del Grupo PSOE y ningún voto en contra, ACORDÓ:

1º. Aprobar el convenio colectivo del personal laboral, junto con el catálogo de puestos de trabajo (copia compulsada del mismo queda unida a la presente acta como Anexo nº. 1)

2º. Remitir dicho convenio a la Delegación Provincial de Industria y Trabajo, a los efectos de su inscripción en el Registro y su publicación en el BOP.

4º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA FISCAL POR SUMINISTRO DE AGUA.

El Sr. Alcalde-Presidente expone que el incremento interanual del IPC hace necesario modificar al alza la tasa municipal por suministro de agua.

Considerando lo dispuesto en el art. 24 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, se eleva la siguiente propuesta:

Modificar el art. 6 "Cuota tributaria", incrementando las tarifas en un 4,5%, así como la conversión de las cantidades a euros, quedando la misma de la siguiente manera:

• Cuota de servicio	445,17 ptas.	2,68 €
• Consumo de 0 a 50 m ³	112,86 ptas.	0,68 €
• Consumo de más de 50 m ³	217,36 ptas.	1,31 €
• Consumo Industrial	135,85 ptas.	0,82 €
• Familias de 5 o más miembros		
- Consumo de 0 a 75 m ³	108,68 ptas.	0,65 €
- Consumo de más de 75 m ³	217,36 ptas.	1,31 €
• Conservación de Contadores (abonado/trimestre)	224,68 ptas.	1,35 €

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Cuentas y Hacienda y sometida la propuesta a votación, la Corporación Municipal, con el voto favorable de la mayoría absoluta de los concejales de derecho, y tres abstenciones del Grupo PSOE, ACORDÓ:

1º. Modificar el art. 6 de la Ordenanza Fiscal Reguladora por Suministro de Agua de acuerdo a la propuesta formulada.

2º. Publicar en el BOP y exponer al público en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento por espacio de 30 días, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

3º. Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado reclamaciones, el acuerdo se convertirá en definitivo, debiéndose publicar la modificación textualmente en el BOP y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

4º. Una vez se efectúe la publicación del texto íntegro en el BOP entrará en vigor con efectos de 1 de enero de 2002 continuando su vigencia hasta que se acuerde su modificación o derogación.

Seguidamente por el Sr. Alcalde, se dio cuenta al Pleno de que los recibos por suministro de agua del cuarto trimestre del presente año se pondrán al cobro en enero de 2002, lo que hace necesario la conversión a euros de las tarifas vigentes.

La Corporación Municipal por unanimidad, acordó expresar en euros las tarifas actuales, quedando como siguen:

Concepto	Agua Potable	
<u>Tarifa doméstica</u>	<u>Valor Actual</u>	<u>Valor en Euros</u>
• Cuota de servicio	426 ptas.	2,56 €
• Consumo de 0 a 50 m ³	108 ptas.	0,6491 €
• Consumo de más de 50 m ³	208 ptas.	1,2501 €
<u>Tarifa Industrial</u>		
• Cuota de servicio	426 ptas.	2,56 €

- Consumo de más de 0 m³ 130 ptas. 0,7813 €

Familia numerosa > 5

- Consumo de 0 a 75 m³ 104 ptas. 0,6251 €
- Consumo de más de 75 m³ 208 ptas. 1,2501 €

Conservación de Contadores 215 ptas. 1,29 €

5º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS FINANCIADOS CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA, PROCEDENTES DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2.000.

Por la Secretaria-Interventora se informa a los Sres. Concejales de la necesidad de realizar una modificación de crédito mediante "suplemento", financiado con el Remanente Líquido de Tesorería procedente de la Liquidación del Presupuesto General del ejercicio 2000, para financiar el incremento de los salarios del Personal Laboral con motivo de la aprobación del Convenio Colectivo, así como para hacer frente a gastos ordinarios que no pueden demorarse hasta el siguiente ejercicio.

Siendo informados los Sres. Concejales que la Comisión Informativa de Cuentas y Hacienda ha emitido dictamen favorable, y visto el informe de Secretaría-Intervención, y teniendo en cuenta que el expediente se tramita por razones de necesidad y urgencia, plenamente justificadas, estando ajustado a los preceptos legales vigentes.

La Corporación Municipal, con 6 votos a favor que forman la mayoría absoluta, y 3 abstenciones de los Concejales del Grupo PSOE, ACORDÓ:

1º. Aprobar inicialmente el expediente nº. 1/2001, mediante suplemento de crédito, por importe de 9.395.839 ptas. destinado a las siguientes partidas:

- 4-14 Personal laboral 3.720.589 ptas.
- 3-14 Personal laboral 400.000 ptas.
- 1-13 Personal laboral fijo 275.250 Ptas.
- 4-22 Material, suministros y otros 5.000.000 Ptas.

2º. Financiar el expediente de la siguiente manera:

- a) Con cargo al Remanente Líquido de Tesorería disponible de 2000 9.395.839 ptas.

3º. Dar al expediente la tramitación a la que alude el artículo 158.2 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

6º. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Previa la venia de la Presidencia, hizo uso de la palabra José Risco (Grupo PSOE) y preguntó que donde se iba a colocar el semáforo que financia la Excma. Diputación Provincial.

Contestó el Sr. Alcalde que a la entrada del pueblo por la calle Real.

Siendo las veintiuna horas y quince minutos abandonó el Salón de Plenos el concejal Saturnino Rodríguez Mejías.

Seguidamente Teófilo Martín Fernández rogó al Sr. Alcalde que se proceda lo antes posible a arreglar el cerramiento de la valla del parque municipal, en la parte que da su frente al colegio públi-

co de la Calle La Feria, por el mal estado en que se encuentra. También manifestó que en la esquina del colegio de la Calle La Feria hay una grieta, y que, por tanto, debería hacerse un Informe Técnico en ese sentido y remitirlo a la Delegación de cultura para su conocimiento.

A continuación José Risco Megías preguntó el motivo por el que la cabina telefónica de la Plaza de la Constitución está ubicada en los portales del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde le contestó que dicha cabina se instaló en dicho lugar como consecuencia de las obras de remodelación de la Plaza de la Constitución llevadas a cabo.

El Sr. José Risco manifestó que debería de ubicarse en otro sitio para proteger el derecho a la intimidad.

Contestó el Sr. Alcalde que haría la gestión con telefónica.

Seguidamente José Risco dijo que el Grupo PSOE ruega al Sr. Alcalde que arreglen el bacheado de las calles por encontrarse en mal estado desde hace seis o siete meses.

El Sr. Alcalde contestó que recientemente se han asfaltado las calles: Judía, Avenida de América, Avenida de Europa y Magallanes. Que las Calles Caídos y Cervantes se arreglarán seguramente la semana próxima, las cuales han quedado en espera hasta que pasase la vendimia para no entorpecer el paso de los tractores a las bodegas Naranjo, así como por la necesidad de realizar previamente un cruce subterráneo de línea eléctrica de baja tensión en la Calle Cervantes. No obstante está previsto reponer todo el bacheado con motivo del arreglo de las dos últimas calles mencionadas, así como que Aquagest, S.A. realizase también las reposiciones motivadas por las averías.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde Presidente da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las veintiuna horas y veinte minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, de lo que como Secretaria doy fe.

Vº.Bº.
EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo.: Ignacio Gaspar Sánchez Camacho Torroba

Fdo.: Angelina Cruz Manjavacas